

Los intereses banderizos en la definitiva configuración de la frontera entre Guipúzcoa y el Reino de Navarra

JOSE ANGEL ACHON INSAUSTI

Para comprender muchos de los acontecimientos que tienen lugar en la frontera Guipúzcoa-Navarra en la baja edad media hay tener en cuenta el conjunto de intereses que defendían los hidalgos rurales banderizos. En relación con estos intereses, es necesario retrotraerse hasta comienzos del siglo XIII, con el fin de recordar ciertos hechos fundamentales que nos permitan entender la actuación concreta de estos banderizos en siglos posteriores.

BND

1. EL MODELO DE CONTROL ESPACIAL A COMIENZOS DEL SIGLO XIII

Los acontecimientos de 1200, que tantas disputas han despertado en nuestra historiografía, reflejan, en lo esencial, el cambio de vinculación llevado a cabo por las principales familias del ámbito vasco, que entraron en la órbita del rey castellano. Es importante destacar que, tras este cambio de influencia política, se va a instalar una frontera que separará dos espacios que normalmente no habían estado divididos. Sin embargo, y por el momento, este acontecimiento no tuvo más consecuencias que las meramente políticas ya que las estructuras sociales predominantes no exigían todavía una delimitación concreta de ningún espacio y, por tanto, tampoco una frontera linealmente amojonada. Una sociedad dominada por una nobleza más o menos feudalizada necesita, en efecto, unas formas muy concretas de control espacial (diferentes a las que impondrá luego la sociedad villana), que no requieren una definición demasiado concreta de los espacios y que se basan en el dominio de los hombres y, por consecuencia, en el control del territorio en el que aquéllos habitan y trabajan. Ello supone, en la práctica, que la nueva frontera vendría dada por la vinculación de los señores de la región y los tenentes de las fortalezas hacia el rey castellano o hacia el navarro y que, dada esta poca delimitación, el paso por la misma de los grupos ganaderos, mayoritarios en la región, que necesitarían de pastos situados a caballo entre ambos reinos, no sería traumático.

2. LA EXPANSION DE LAS FAMILIAS BANDERIZAS Y DE LAS VILLAS

Como ha señalado recientemente GARCÍA DE CORTÁZAR ¹, a partir del siglo XIII algunos espacios cambian de valoración. Guipúzcoa, entre ellos, va a dejar de ser un territorio marginal desde el momento en que la corona castellana se propone salir al Cantábrico y relanza una política comercial. Ello va a tener dos consecuencias significativas: a) Dentro de la propia Guipúzcoa, los espacios con más valor serán aquellos que respondan a la política iniciada por Castilla, es decir, los espacios situados en las vías de comunicación que unen el interior con la costa; ahí será donde se funden las villas. b) Al haber dejado de ser Guipúzcoa un territorio marginal (y al haber cambiado en su interior la valoración de los distintos espacios) diversas familias nobles comienzan a interesarse por él y por su mejor control.

2.1. *Las villas y sus intereses*

Ciñéndonos a nuestro espacio fronterizo, el momento clave es 1256, año en el que se fundan las villas de Segura, Tolosa y Villafranca. Estas fundaciones producen un alejamiento de intereses entre hidalgos rurales e hidalgos villanos, en base a los siguientes aspectos: a) Las actividades, predominantemente comerciales, de los núcleos urbanos, que proporcionan unas rentas de origen y valor muy diferentes de las obtenidas hasta el momento. b) Las relaciones comerciales hacen aconsejable la paz para que las mismas sean fructíferas. c) Las mismas actividades hacen aconsejable la posesión de un hinterland mercantil por parte de las villas. d) Los factores b y c llevan a la progresiva delimitación de un término jurisdiccional donde la villa ejercerá justicia, que se constituirá también en el hinterland comercial cuyo foco de referencia será el mercado urbano. e) El auge de las actividades comerciales provocará que los espacios controlados por las villas sean más rentables que el resto.

2.2. *La expansión de las familias banderizas*

Si la necesidad de controlar mejor un territorio revalorizado como el guipuzcoano es una de las causas que provocan el proceso fundacional, también lo es de la diseminación por dicho territorio de las distintas ramas de importantes familias nobles ². Así, durante todo el siglo XIII, la familia Guevara, cuyo solar originario estaba en Alava, aunque contaba con la importante base de Oñate, fue tomando posiciones en Guipúzcoa al ir, sus diversas ramas, instalándose en todo el oeste y costa de nuestra actual provincia. Al mismo tiempo, otra serie de linajes, cuya cabeza parecen ostentar los Lazcano, se diseminan por la frontera navarro-guipuzcoana, formando el núcleo central de lo que será el bando oñacino ³.

La familia Guevara y sus allegadas parecen haber comprendido la importancia del proceso de cambio de valoración del espacio guipuzcoano y la esencia del mismo, pues penetran casi siempre a través de las villas o, al menos, de núcleos que acabarán convirtiéndose en tales. De esta forma, y aunque su punto de apoyo fuese un señorío

1. GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: «La sociedad vizcaína altomedieval: de los sistemas de parentesco de base ganadera a la diversificación y jerarquización sociales de base territorial», p. 79-81, en «*Vizcaya en la Edad Media*», Congreso de Estudios Históricos celebrado en Bilbao del 17 al 20 de diciembre de 1984. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1986.

2. *Ibid.*, p. 80.

3. EL proceso de expansión de los banderizos ya lo describió J.L. BANUS: «Los Banderizos. Interpretación étnica y geopolítica» en «*La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*», p. 65-81. Bilbao, Exema. Diputación Provincial de Vizcaya, 1975.

como el de Oñate, la familia impulsa (siquiera implícitamente) el proceso iniciado por la monarquía castellana y se aprovecha, además, de las ventajas ofrecidas por la tierra guipuzcoana como punto de paso obligado para el comercio castellano. Por el contrario, y con todos los matices que se quieran poner a esta afirmación, los linajes adscritos al bando oñacino parecen dominar un territorio netamente más pastoril que el controlado por el gamboino, como se deduce de las características geográficas del territorio fronterizo, lo cual se compagina con un fuerte apego a las dedicaciones ganaderas, que queda testimoniado en toda la baja edad media⁴. A la vez, no parecen muy relacionados con el mundo de las villas y del comercio. En nuestra zona, sólo los Alzega dominan en una de ellas, Hernani⁵. Caso típico del desinterés o, mejor, aversión, de estos nobles por las villas será el del señor de Larrea, pues cuando la colación de Amasa se une a la jurisdicción tolosarra en 1385 se especifica que lo hacen sus vecinos «salvo Iohan Lopez de Larrea por si e por el solar de Larrea»⁶. Habría que concretar, también, hasta qué punto el desarrollo de otras actividades económicas, amén de la ganadera, condicionaban los intereses oñacinos. La documentación que hemos consultado es especialmente parca en señalar nos datos sobre actividades agrícolas. Debemos suponer que el asentamiento de los linajes oñacinos les obligaría a incrementar estas dedicaciones, impresión confirmada por las condiciones contenidas en el conocido contrato de los vecinos de Astigarraga con la señora de Murguía⁷ o por los esfuerzos del señor de Lazcano para hacerse con «un molino e una rueda de pan moler» sitios en el término de Segura⁸. Sin embargo, tanto los condicionamientos físicos y técnicos, como la llegada de la crisis general del XIV y, sobre todo, las actitudes violentas que ya hemos mencionado, tendentes, en especial, al robo de ganados, nos hacen pensar que las actividades agrícolas no generaban rentas suficientes y que, posiblemente, jugasen un papel complementario desde el punto de vista económico. Por el contrario, eran propietarios de ferrerías los Lazcano, Berástegui, Amézqueta, Arriarán, Aguirre, Gaviria, Yarza, Alzega y Murguía⁹. No parece, pues, que fuese desdeñable el papel jugado por el hierro en la economía oñacina, pero el problema que se nos plantea es el de su utilización: amén de su transformación en utillaje laboral o guerrero, hay que preguntarse sobre su comercialización. Un documento tardío, de 1479¹⁰, nos pone en guardia sobre los intentos de estos ferrones por comercializar su hierro sin beneficiar a las villas contiguas, Tolosa en este caso.

4. Ver ejemplos de esta inclinación hacia las dedicaciones ganaderas en: «*Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos*», realizado por BALEZTENA, J.; CASTRO, J.R.; IDOATE, F. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1952-1985. Interesan, en especial: XLII, 520; L, 311; LI, 205, 389, 442, 492, 699. Archivo General de Guipúzcoa, II-18-2. GOROSABEL, P.: «*Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*», tomo I, p. 488-489. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972⁴. CAMPIÓN, A.: «*Gacetilla de la Historia de Nabarra. Crónica Negra*». Pamplona, 1915, p. 254, 304, 307, 373, 393, 396; «*Gacetilla de la Historia de Nabarra. Segunda Crónica Negra*», «en «*Obras Completas*», tomo VI. Pamplona, Mintzoa, 1983, p. 263, 283, 284. CIERBIDE, R.: «*Conflictos fronterizos entre Navarra, Guipúzcoa y Alava en el siglo XIV*» en «*Vitoria en la edad media*», congreso celebrado en esta ciudad del 21 al 26 de septiembre de 1981. Vitoria, Ayuntamiento, 1982, p. 276. Destacamos la gran cantidad de robos de ganado protagonizados por familias como la de los Lazcano o la de los Larrea, que nos relatan estas fuentes.

5. La relación entre los oñacinos y las villas es, sin embargo, un tema que debe ser estudiado muy profundamente a la luz de nueva documentación, como la del Archivo Municipal de Segura.

6. Archivo Municipal de Tolosa, n.º 30. La transcripción de esta documentación se encuentra en los fondos de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, y fue realizada por I. TAPIA y J.M. ROLDAN.

7. AROCENA, I.: «Un caso excepcional en el panorama social de Guipúzcoa: El señorío de Murguía». *B.R.S.V.A.P.*, XI, 1955, p. 317-333.

8. DIEZ DE SALAZAR, L.M.: «*Colección diplomática del Concejo de Segura (Guipúzcoa) (1290-1400)*». San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1985, documento n.º 39.

9. DIEZ DE SALAZAR, L.M.: «*Ferrerías en Guipúzcoa. Siglos XIV-XVI*», tomo II, p. 349. San Sebastián, Haranburu, 1983.

10. Archivo Municipal de Tolosa, XXII.

Los ferrones del valle de Leizarán pretenden llegar con su hierro «fasta las dichas tierras y villas de la marisma y San Sebastián» por los caminos de Belauriate y Videarri, sin tener que estar obligados a pasar por Tolosa, la controladora del comercio en la región, lo cual nos habla bien claramente de esa competencia entre núcleo e hidalgos rurales.

Por lo tanto, y a través de la distribución geográfica de los principales linajes banderizos, podemos deducir que sus actividades y objetivos económicos parecen, en principio, (y antes de que multitud de intereses particulares desvirtúen las luchas de bandos en su sentido más estricto) apuntar hacia una actitud diferenciada de ambos bandos respecto del mundo villano¹¹ y, por tanto, justificar la teoría que agrupa a la nobleza guipuzcoana en dos grupos opuestos. Este aspecto nos parece fundamental pues las villas no sólo suponen nuevas actividades económicas sino, además, nuevas formas de control espacial, diferentes a aquella que ya vimos cómo era dominante a comienzos del siglo XIII. La no integración en el marco villano (marco que, además, cuenta con el respaldo real) podía suponer, a la hora de controlar un territorio, la aparición de una fuerte competencia antes inexistente. Esta competencia se traducirá en clara conflictividad cuando la mala coyuntura del siglo XIV haga acto de presencia y se acentúe, en consecuencia, la necesidad de control territorial para mantener los niveles de rentas anteriores a la crisis.

3. LA CRISIS DEL SIGLO XIV Y LA RADICALIZACION DE LOS COMPORTAMIENTOS SOCIALES

En efecto, la sociedad guipuzcoana, como todo el occidente medieval, entra en una crisis generalizada que se hace notar en especial desde mediados del siglo XIV y va a producir una exasperación de los comportamientos sociales. A la lógica pérdida del nivel de rentas que conlleva toda crisis económica, hay que añadir la ya citada competencia por controlar el espacio guipuzcoano. Ante esta coyuntura, y dado que la legalidad respaldaba la actuación de las villas, los nobles no integrados en ellas reaccionaron de la única forma que podían y sabían: violentamente. El bajo nivel tecnológico sólo les possibilitaba mantener su nivel de rentas de forma expansiva, y ahí es donde se encontraron con el hecho de que gran parte del espacio guipuzcoano ya estaba controlado por las villas; por lo tanto, sólo era posible disponer de los recursos de esos territorios ya no dominados recurriendo a actos de fuerza. En concreto, en la zona fronteriza vamos a asistir a un grave recrudecimiento del bandolerismo¹² entremezclado, no pocas veces, con conflictos políticos y con las luchas banderizas. Los actos bandoleros estaban protagonizados por auténticos «malhechores feudales», como queda demostrado por la frecuente presencia de los Lazcano o los Larrea en dichos actos, o por la denuncia efectuada en 1380: «... algunos escuderos nuestros vasallos de la dicha tierra que tienen y acogen en sus casas a algunos sus parientes e escuderos que fazen algunos maleficios de furrtos e fuerças e robos e quemas e talas e otros desaguisados, et des que an fecho los dichos maleficios que se van e salen de las casas e solares donde bibían a otras partes do non pueden ser

11. Con esta afirmación no pretendemos mantener una identidad de intereses entre villas y bando gamboíno, pues los miembros de éste no quisieron integrarse en el mundo villano como unos vecinos más sino que intentaron dominarlo para controlar las rentas producidas en él. Es por ello que las principales casas gamboínas se encuentran en o muy cercanas a villas. La diferencia de actitud de los dos bandos respecto del mundo villano parece consistir, pues, en que el gamboíno pretende dominarlo para hacerse con su control (pacífica o belicosamente), mientras que el oñacino no pretende hacerse con las nuevas rentas derivadas de la implantación de las villas; sólo ve en éstas un enemigo a combatir para seguir controlando el territorio como antaño.

12. Ampliamente tratado por nuestra historiografía. Ver las obras citadas en la nota 4.

avidos para se cunplir en ellos justia...»¹³. Aparte de los robos de ganado, y dentro del incremento de la conflictividad fronteriza, hay que señalar frecuentes ataques a villas y castillos, quemas, desafíos, pleitos jurídicos como el mantenido entre los Lazcano y Juan Díaz de Amallo¹⁴, conflictos políticos entre Castilla y Navarra, o encuentros entre bandos nobiliarios¹⁵. Por todo ello, es fácil comprender cómo las necesidades de paz y delimitación territorial, que ya dijimos tenían de por sí las villas, se incrementan en esta época de conflictividad. Así, la inseguridad generada provoca que las partes afectadas, nuestras villas, tomen una serie de medidas defensivas que, a su vez, no harán sino reforzar los sistemas de delimitación y control espacial que ellas mismas propugnaban.

4. EL REFORZAMIENTO DE LAS ACTITUDES DEFENSIVAS POR PARTE DE LAS VILLAS

Vamos a destacar principalmente dos de estas reacciones defensivas.

4.1. *Los avencindamientos de las aldeas con las villas.*

El proceso, que ya en otra comunicación a este Congreso hemos señalado para el caso de Tolosa, es asimismo claramente observable en los casos de Villafranca y Segura. Cronológicamente se realiza de la siguiente forma: a) En 1384, se unen a la villa de Segura las colaciones de Legazpia, Cerain, Astigarreta, Gudugarreta, Mutiloa y las vecindades de Idiazábal, Ormáiztegui y Cegama. También lo hace García de Zumárraga, alcalde de Arería, con los bienes que tiene en las colaciones de Lazcano y Zumárraga¹⁶. BANUS añade a Gaviria y afirma que Segura consiguió que entrasen en su vecindad Villarreal de Urrechua y dos de sus agrupadas, Zumárraga y Ezkio-ga¹⁷. Lo cierto es que la confirmación de vecindades realizada en 1387¹⁸ menciona a «las collaçiones de Legazpia, e de Mutiloa, e de Ydiaçaval, e de Çegama, e de Çerain, e de Hurrmaystegui, e de Gudugarreta, e de Astigarreta, e de las otras collaçiones...». b) En 1399 se unen a Villafranca de Ordizia las colaciones de Ataun, Beasain, Zaldibia, Gainza, Isasondo, Legorreta, Alzaga, Arama, «é ciertos morado-

13. DIEZ DE SALAZAR, L.M.: «Colección...», op. cit., doc. 50. Para el concepto de «malhechor feudal» ver MORETA, S.: «Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV». Madrid, Cátedra, 1978.

14. Ver nota 8.

15. Para el estudio de todo este tipo de conflictos nos remitimos a las siguientes obras: CIERBIDE, R.: «Conflictos...», op. cit., p. 453; CAMPIÓN, A.: «Gacetilla...», op. cit., 270, 311, 405; «Gacetilla... Segunda...», op. cit., 214, 217, 228, 229, 234, 238; «Catálogo del Archivo...», op. cit., I, 206, 209; XXVIII, 247, 994, 1070, 1071; XXXVIII, 302; XL, 394, 400; XLIII, 794; XLIV, 323, XLVII, 128; LI, 293, 327, 332, 334; LII, 1088; ACHUCARRO, M.: «La tierra de Guipúzcoa y sus «valles»: su incorporación al Reino de Castilla» en «En la España Medieval IV: Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez», p. 21. Madrid, Universidad Complutense, 1984; ORELLA, J.L.: «La Hermandad de Frontera entre Navarra y Guipúzcoa en los siglos XIV y XV». «Príncipe de Viana», 46, n.º 175, docs. 1 y 2; AROCENA, I.: «Oñacinos y gamboinos. Introducción al estudio de la guerra de bandos». Pamplona, Gómez, 1959, p. 119; GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y otros: «Introducción a la historia medieval de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos». San Sebastián, Txertoa, 1979, doc. n.º 49; LACARRA, J.M.: «Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla». Pamplona, Aranzadi, 1972-73.

16. DIEZ DE SALAZAR, L.M.: «Colección...», op. cit., docs. 53, 55, 55 bis, 56, 58, 59, 60, 61.

17. BANUS, J.L.: «El movimiento municipalista de Guipúzcoa» en «Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media», p. 66. Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1978.

18. DIEZ DE SALAZAR, L.M.: «Colección...», op. cit., docs. 66.

res de la colación de Lazcano» (con lo que, naturalmente, se está excluyendo al señor de Lazcano)¹⁹.

Por otra parte, creemos que es interesante hacer hincapié en el caso de Legazpia de 1384²⁰, pues incluye una condición que creemos es de suma importancia. En efecto, y además de aludir a que «perdonamos al dicho conçejo e a todos los vezinos de la dicha villa e a vos en su nonbre, todos los yerros que contra nos o algunos de nos ayan fecho en qualquier manera», los legazpiarras se comprometen a que «de aquí adelante que non seamos tenudos de azer ayuntamiento nin trabto con sennor nin con sennora nin con alguna villa nin aldeas de la de la (sic) dicha villa nin de otras partes, nin con otras personas algunas contra cosa alguna de lo que dicho es». Este texto nos permite comprender cómo las villas están pretendiendo hacerse con un territorio más o menos amplio que sustraerán a la influencia de esos señores o señoras que cita el documento, e incluso de las otras villas, lo cual obligará, tarde o temprano, a delimitar dicho territorio, el término municipal que pertenece a tal o cual villa. Esto supone que el modo «feudal» de controlar el espacio (dominio y sumisión de unos vasallos, o dependientes sin más) va a ir cediendo terreno (vemos en este último ejemplo cómo las villas impiden a los señores o señoras hacerse con la sumisión de unos hombres) a una territorialización: ya no importa tanto dominar a unas personas sino a un espacio que, por lo tanto, será preciso concretar. En resumen, la existencia de las villas supondrá la señalización, cada vez más exacta, de sus términos municipales, lo que reduce el margen de poder de aquellos señores rurales que, a comienzos del XIII, controlarían de hecho los valles, pero que ahora no han sabido integrarse en los nuevos marcos sociales.

4.2. La formación de las hermandades

Los procesos de agrupamiento defensivos no se cierran con los vecindamientos. En ellos hay que encuadrar también la formación de las hermandades. Podemos distinguir dos tipos principales: las que progresivamente irán desembocando en una Hermandad general de todo el territorio guipuzcoano y las hermandades de frontera entre navarros y guipuzcoanos. Hemos de recalcar que el mismo proceso de progresiva territorialización que conducía a la formación de términos municipales concretos es el que va a llegar, a un nivel más alto, de las monarquías feudales a las territoriales, aunque a mediados del siglo XIV el proceso diste de estar todavía maduro. La necesidad de delimitar la frontera entre Castilla y Navarra vendrá dada por varios factores como son la necesidad de concretar las jurisdicciones respectivas para conseguir mayor efectividad en la lucha contra el bandolerismo o por los reiterados intentos navarros de hacerse con el territorio guipuzcoano, o al menos con parte del mismo. Para que tal delimitación fuese posible era precisa una previa concretización de los espacios a diferenciar. A la más exacta individualización del territorio guipuzcoano

19. GOROSABEL, P.: «Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos y alcaldías y uniones de Guipuzcoa, con apéndice de las cartas-puebla y otros documentos importantes», p. 728. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971. En este documento se afirma que el vecindamiento se hizo «... por mejoramiento de nos los sobredichos, é amparo é guarda de los malfechos, por quanto estamos en frontera de Navarra». Asimismo, en una confirmación de Juan I, en 1387, de varios vecindamientos realizados por varias colaciones con la villa de Segura se dice: «Por rason que fuesedes mejor defendidos de los malfechores e biviesedes con pas e en sosiego, commo cunple a nuestro servijio. Et que por quanto esa dicha villa esta en frontera de Navarra e en comarca do ay muchos ladrones e malfechores que fassen muchas fuerças e robos e muertes de omes e otros muchos malefijios que nos pidian por merçed que vos mandasemos confirmar la dicha visidant... et la dicha villa fuese mas poderosa para nuestro servijio...» (DIEZ DE SALAZAR, L.M.: «Coleccion...», op. cit., doc. 66). Esto nos confirma la relación de los vecindamientos con el aumento de la conflictividad.

20. DIEZ DE SALAZAR, L.M.: op. cit., doc. 55.

van a contribuir, además de la formación de las villas con sus terminos, las hermandades, tanto las generales como las de frontera.

De las primeras²¹ nos interesa destacar, precisamente, este aspecto de su contribución a la mayor concretización de lo que es el territorio guipuzcoano (aunque el primer paso se diera con la configuración de Guipúzcoa como Merindad Mayor en 1335), al ir progresivamente abarcando a todas las villas, lugares y alcaldías que acabarán formando dicho espacio. El primer logro total en este aspecto es la Hermandad de 1397 que abarcará tanto a villas como a tierra llana, y hay que recalcar que, cinco años antes, en 1392, se había producido el primer intento de amojonar la frontera, hecho que se repetirá en siglos posteriores²². En cuanto a las hermandades de frontera²³, son las que más nos interesan para nuestro estudio. Formada la primera en 1329, como defensa ante el incremento del bandolerismo fronterizo, experimentó constantes renovaciones a lo largo de toda la baja edad media (1336, 1350, 1375, 1388, 1400, 1412, 1429, 1468, 1483). Lo que más nos interesa destacar de ellas no es, sin embargo, su evolución, sino los intereses existentes tras su constitución. Sabemos del respaldo que reciben por parte del merino pamplonés, pero es curioso recalcar que el merino guipuzcoano las apoyará si es un Guevara, gamboino, al contrario de lo que sucederá cuando sean un Rojas, de tendencia pro-ñaquina²⁴. Tampoco es de extrañar que las villas apoyasen la formación de hermandades de frontera. Estas, además de, como su propio nombre indica, reconocer de hecho la existencia de una división entre ambos reinos, tiene como fin el establecimiento de la paz en dicha frontera. Es significativo, por ejemplo, que las villas que estén tras la formación de la primera de estas hermandades en 1329 (San Sebastián, Fuenterrabía y Tolosa) sean los más activos núcleos, comercialmente hablando, de la frontera.

Así pues, a la reacción violenta (acaparación de bienes productivos en zonas que escapan a su control mediante el uso de la fuerza) y expansiva (intentos de ampliar los territorios dominados) con que los banderizos de nuestra frontera pretenden combatir la crisis y su creciente pérdida de poder, las villas responden con unas medidas defensivas que tienden a reforzar sus métodos de controlar el espacio, también expansivos (nunca se renuncia a la ampliación de una jurisdicción, por ejemplo) pero basados en la legalidad que supone tener detrás a la monarquía castellana y unos textos jurídicos y en la necesidad de una paz que permita el desarrollo comercial. Estos sistemas defensivos confirman de hecho unos poderes que las villas ya habían adquirido, normalmente, por derecho, y conllevan una clara tendencia a la delimitación concreta de los espacios. Naturalmente, es en este proceso donde nos encontramos con el comienzo del amojonamiento de la frontera entre Navarra y Castilla (en la zona guipuzcoana). Si los banderizos ñacinos estaban saliendo claramente perjudicados, ante las villas, de este proceso de delimitación territorial (y habían reaccionado violentamente ante ello) hemos de plantearnos ahora la pregunta clave que da título a esta comunicación: ¿cuál fue su reacción ante el amojonamiento de la frontera con Navarra?, ¿qué interés tenían en que dicha frontera se configurase, o no, definitivamente?

21. Nos remitimos a lo que sobre ellas dice ORELLA, J.L.: «Los orígenes de la Hermandad de Guipúzcoa (las relaciones Guipúzcoa-Navarra en los siglos XIII-XIV)». *Cuadernos de sección Historia-Geografía*, 3, p. 25-100. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1984.

22. *Ibid.*, p. 91.

23. Nos remitimos a lo que dice ORELLA, J.L.: «La Hermandad de Frontera...», op. cit.

24. *Ibid.*, p. 466.

5. LA REACCION BANDERIZA ANTE LA DELIMITACION DE LA FRONTERA ENTRE GUIPUZCOA Y NAVARRA

Ya hemos comprobado cómo, a pesar de los cambios que en cuanto a valoración de las rentas sufría la economía guipuzcoana, los linajes ñacinos de la frontera siguen basando la suya en gran manera en el ejercicio de las actividades ganaderas. Pero, en relación con este tema, todavía debemos hacer dos reflexiones: a) Una economía de base ganadera, pastoril, necesita, a ser posible, de amplios espacios y suficiente movilidad. Es por ello que la progresiva delimitación territorial y la introducción de las actividades agrícolas va en contra de quienes se basan en este tipo de ganadería, al restringir los pastos a su disposición²⁵. b) Pero, además, en nuestro caso, y como queda claramente evidenciado en los ejemplos que ya expusimos sobre el bandolerismo en la frontera, nuestros banderizos ñacinos parecen tener una especial predilección por los ataques a la zona centrada en el Aralar navarro y que tendría como límites Leiza, Lecumberri y Gorriti, Huarte-Araquil, Echarrri-Aranaz y Ataun: en esa zona se centran casi todos los robos de ganados, los ataques a castillos y desafíos a villas, lo cual nos inclina a pensar que los ganaderos ñacinos buscaban libre acceso a los pastos que quedaban más allá de la frontera que se estaba formando, en la zona de Aralar. Estos pastos, de los que, sin duda, habrían disfrutado sus antepasados, eran cada vez más inaccesibles debido a la estrecha vigilancia que se establecía en la frontera contra el bandolerismo y a la progresiva delimitación de la misma. Es, pues, comprensible que esto resultase extraordinariamente perjudicial para los intereses de los linajes ganaderos guipuzcoanos.

También habíamos mencionado el agravamiento, en esta zona, de los conflictos banderizos. La explicación es lógica: aparte del natural aumento de la conflictividad general, por ser una época de crisis, en la zona fronteriza hay que añadir que los gamboínos y, más concretamente, los Guevara, hostigarían continuamente a los linajes ñacinos conscientes de las dificultades de éstos, y precisamente en la zona donde tenían su mayor potencial. Es así como se explica que los Guevara apoyasen a las hermandades de frontera pues, al reprimir el bandolerismo y dar por hecha la existencia de una frontera, quitan poder a sus rivales ñacinos, los cuales, a su vez, serán contrarios a dichas hermandades. La táctica de los Guevara parece ser, pues, la de desgastar poco a poco la fuerza de sus rivales, apoyando una política de pacificación y de concretización espacial y, por tanto e indirectamente, da respaldo a una política comercial que, dada la implantación de linajes afectos a ellos en la costa y en ciertas villas guipuzcoanas, estaba lejos de desinteresarles. Dentro de esta táctica de hostigamiento cabría entender asimismo la acción del vecino de Guetaria, Juan Díaz de Amallo que, como ya expusimos, defendió ciertos molinos y heredamientos sitos en el término de la villa de Segura (frente a Miguel López de Lazcano, que los pretendía), para venderlos en 1372 a Beltrán Vélez de Guevara²⁶.

Y es también dentro de este contexto de intereses que defendían las principales

25. En relación con este tema, CARO BAROJA («Los Vascos», p. 161. Madrid, Istmo, 1973³), ha apuntado que «la estructura social del medievo en su primera fase se prestaba, por su inseguridad grande, a la movilidad característica de la economía pastoril, a base de ganado lanar, mientras que la más moderna ha ido colocando a ésta dentro de muy restringidos términos, provocando, en gran parte, su decadencia y disminución». Al respecto, señalemos la posible conexión que puede establecerse entre inseguridad-movilidad-economía de base ganadera, en contraposición al trinomio paz-asentamientos-economía de base comercial y agrícola. Así pues, nuestros linajes de la frontera no supieron ver que a una nueva etapa de progresivo asentamiento, y consecuente delimitación territorial, correspondía una evolución económica. De lo que sí se ocuparon es de hacer de la zona fronteriza un territorio de máxima inseguridad, lo cual constituiría un serio obstáculo para el desarrollo de las actividades comerciales, que promocionaban sus oponentes.

26. Ver nota 8.

familias fronterizas donde debemos explicar los importantes acontecimientos acaecidos en 1368. En efecto, el problema fundamental vuelve a ser la actuación de la nobleza fronteriza. Si ésta, tradicionalmente, venía enfrentándose con las autoridades del reino vecino parece una contradicción que, de repente, apoye la entrada de Carlos II en Guipúzcoa y entre en el juego de formar parte de una hermandad navarra. Numerosos trabajos han señalado la presencia de los principales linajes oñacinos junto a Carlos II, de quien se declaran vasallos ya en 1350: «A Lope Garcia de Murua seynnor de Lazcano, a Martin Gil de Oynnaz et a Ochoa Martinez de Blastegui, escudero de Ipuzcoa qui en acostamiento del seynnor rey son puestos et acostados por sus fieles vasallos...»²⁷. En 1353, numerosos oñacinos (105 en total) ayudan al navarro a defender sus plazas en Normandía; en 1364, nuevos hidalgos rinden vasallaje a Carlos, y en 1368 le apoyan en su entrada en Guipúzcoa, formándose acto seguido una hermandad en la que intervienen pueblos, villas y valles navarros, guipuzcoanos y alaveses, pero a la que no cabe calificar de hermandad de frontera sino de hermandad íntegramente navarra²⁸.

Todo ello, decíamos, parece una contradicción que no lo es tanto si retomamos el enfoque que venimos dando a los intereses de los linajes oñacinos en la zona fronteriza. Si éstos buscaban un acceso a los pastos del Aralar navarro y no les interesa la delimitación de una frontera política entre Guipúzcoa y Navarra, es natural que viesen con buenos ojos la formación de una hermandad íntegramente navarra, y no de frontera, y la desaparición de ésta con la integración de buena parte del territorio guipuzcoano en el reino navarro, aunque todo ello les costase la enemistad de un merino mayor, un Rojas (familia que tradicionalmente les había apoyado) posiblemente más interesado en mantener su posición e influencia en la corte castellana²⁹. Este merino, Ruy Díaz de Rojas, colaboró incluso con Beltrán Vélez de Guevara en 1371 en la devolución al castellano del territorio guipuzcoano. La actuación de este Guevara también parece, en este caso, marcada por intereses más elevados que los meramente fronterizos; su oscilación (típica, por otro lado, de la familia) entre la vinculación hacia la monarquía castellana o a la navarra, estudiada por R. AYERBE³⁰, acaba al final convirtiéndose en una clara inclinación hacia el lado Trastámara, recibiendo en compensación por ello, en juro de heredad, el señorío del valle de Léniz, las salinas del mismo nombre y la escribanía y los derechos de laserrerías de Mondragón.

27. YRUNA, P. de (BALEZTENA, J.): «Guipúzcoa y el rey Carlos II de Navarra» *B.R.S.V.A.P.*, 1947, p. 374. En estos momentos, Martín Gil de Oñaz es el señor de Larrea.

28. Ver, para estos datos: YRUNA, P. de: *op.cit.*, p. 372-382; ORELLA, J.L.: «Los orígenes...», p. 71-82; ALVAREZ DE MORALES, A.: «La Hermandad de Vitoria, Alava, Guipúzcoa, Val de Lana y otros en defensa del reino de Navarra (1368-1369)», en *Vitoria en la Edad Media*, *op. cit.*, p. 341-347.

29. AYERBE, R.: «Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (s. XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla», tomo I, p. 148, nota 42. San Sebastián, Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1985.

30. *Ibid.*, p. 140-156.